



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

12 OCT 2022

Expediente N° SO-19.117/2021.-  
**Resolución N° SO-652/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° CD-EXA-437/2022 y Resolución N° SO-585/2022 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CD-EXA-437/2022, se designa al Sr. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522 en el cargo cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura **"Computación"**, con extensión de funciones a la asignatura **"Programación"** de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, tomando posesión por Resolución N° SO-585/2022, desde el 08 de Septiembre de 2022 y hasta el 21 de Diciembre de 2022.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de la Facultad de Ciencias Exactas, elevo nota solicitando la prórroga del Sr. Ariel Aníbal Alfaro a partir del 21 de Diciembre de 2022 y hasta el 31 de Julio de 2023.

Que, en Reunión Ordinaria N° 04/2022 del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, otorgando la prórroga al Sr. Ariel Aníbal Alfaro hasta el 31 de Julio de 2023; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación del Sr. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522 en el cargo cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura **"Computación"**, con extensión de funciones a la asignatura **"Programación"** de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión (Plan 2007), que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 21 de Diciembre de 2022 y hasta el 31 de Julio de 2023.

ARTICULO 2°: Imputar a un cargo Auxiliar Docente de Segunda Categoría, Dedicación Simple, proveniente de las Res. N° CS-186/2019, Res. N° CS-460/2019, Res. N° CS-086/2020, Res. N° R-683/2020, Res. N° CS-136/2020, Res. N° CS141/2020 y Res. N° CS-165/2020.

ARTICULO 3°: Cursar copia a la Facultad de Ciencias Exactas, al interesado, Dirección General de Personal, Coordinación de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD NACIONAL ORAN



  
GRACIELA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA